



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga, a la brevedad posible, la prohibición de portar arma reglamentaria a todo personal de seguridad en estado de Franco de Servicio, como así también de portar arma a toda persona, retirado o no de fuerza de seguridad, cuya edad y/o situación psicofísica represente un serio riesgo para la comunidad en su conjunto.

  
**Alicia SÁNCHEZ**  
Diputada

Bloque Frente Para la Victoria



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

La historia de muertes como consecuencia de reacciones emocionales se cuenta por miles en los anales de nuestra sociedad y, lamentablemente, muchos de ellos han afectado, y continúan afectando, la relación sociedad-fuerzas de seguridad al encontrarse vinculadas éstas en los mismos.

Resumir o reflotar todos y cada uno de esos acontecimientos no sería tan complicado como lo sería de penoso como reconocimiento de fallas evidentes en el sistema vigente en la materia.

Baste recordar los lamentables hechos recientes que, en la C.A.B.A. vinculan a un Policía retirado con la muerte de un civil, más allá de su participación en un hecho delictivo, pero peor aún resulta el ataque a tiros de un efectivo de seguridad retirado al chofer de un colectivo que, en Merlo, atropelló y terminó con la vida de su señora esposa.

Estos dos hechos resultan más que suficientes para comenzar a reevaluar las normativas buscando su adecuación a la brevedad posible.

No busca este proyecto orientar culpabilidades ni mucho menos, muy por el contrario, posiblemente su debate represente un claro reconocimiento a las falencias del sistema actualmente en vigencia.

No busca tampoco destruir doctrina de seguridad alguna ni la culpabilización hacia estructura alguna, sólo señala la caducidad en el tiempo de un sistema que, a las claras, tiene vacíos que ponen en serio riesgo la vida humana con hechos potencialmente evitables; en definitiva, sólo busca evitar la repetición de estos hechos a futuro.

Lamentablemente, el debate de toda modificación de fondo a los sistemas vigentes, insume un tiempo que la realidad de los hechos nos impone absoluta celeridad, y es sabido que estos debates y discusiones resultan prolongados en el tiempo por diferencias dogmáticas, filosóficas, sanitarias, políticas, etc., etc., lo que amerita una pronta reacción del Poder Ejecutivo que permita buscar evitar la repetición de estos lamentables sucesos mientras los responsables legislativos encontramos el camino legal adecuado.

Por todo ello, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo todo bregar por su máxima seguridad hacia su mejor calidad de vida en todo sentido, solicito el pronto tratamiento de la presente iniciativa.

  
**Alicia SÁNCHEZ**  
Diputada  
Bloque Frente Para la Victoria